

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 050-2018-CFIQ.-

Bellavista, 13 de marzo de 2018.

Visto el Oficio Nº 025-2018-UIIQ-FIQ (ingreso Nº 0644-2018-FIQ) recibido el 12 de marzo de 2018, por el cual la Directora de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite el nuevo Proyecto de Investigación del docente Lic. LAYZA BERMUDEZ FERNANDO HIPOLITO.

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 93º señala que en el proceso de investigación que se realiza en la Universidad, participan los docentes, graduados y estudiantes en diferentes niveles, como parte de su quehacer académico y su preparación profesional, en la institución y/o en redes de investigación nacional o internacional;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 022-2017-CU de fecha 05 de enero de 2017 y su actualización mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 257-2017-CU de fecha 12 de julio de 2017, se aprueba el REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN DE LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, el cual establece en sus artículos 12º, 13º y 14º el procedimiento para la presentación de los Proyectos de Investigación y su remisión a más tardar el día quince de cada mes, incluyendo la resolución de aprobación de Consejo de Facultad al Vicerrectorado de Investigación;

Que, el Artículo 33º y siguientes del citado reglamento establece los requisitos y exigencias para la aprobación del Proyecto de Investigación que debe cumplir cada expediente;

Que, mediante el Oficio del visto la Directora de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, hace llegar la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación Nº 013-2018-UIIQ-FIQ de fecha 07 de marzo de 2018, por la cual se resuelve aprobar el Proyecto de Investigación titulado "COMPETENCIAS DOCENTE Y RENDIMIENTO ACADÉMICO EN LA ASIGNATURA DE MATEMÁTICA III DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, EN LOS CICLOS ACADÉMICOS: 2018-A Y 2018-B", presentado por el docente investigador Lic. LAYZA BERMUDEZ FERNANDO HIPOLITO, expediente que cumple con las exigencias y requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación antes citado;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria de fecha 13 de marzo de 2018, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70º de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, y los Arts. 180º y 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **REFRENDAR** la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química Nº 013-2018-UIIQ-FIQ de fecha 07 de marzo de 2018, por la cual se resuelve aprobar el Proyecto de Investigación titulado "COMPETENCIAS DOCENTE Y RENDIMIENTO ACADÉMICO EN LA ASIGNATURA DE MATEMÁTICA III DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, EN LOS CICLOS ACADÉMICOS: 2018-A Y 2018-B", por el período de dieciocho (18) meses, presentado por el docente investigador nombrado categoría asociado a dedicación exclusiva adscrito a la Facultad de Ingeniería Química Lic. LAYZA BERMUDEZ FERNANDO HIPOLITO, proyecto que corresponde al área de Matemática.

SEGUNDO.- **APROBAR** el presupuesto de S/. 12,000.00 (doce mil soles) del Proyecto de Investigación titulado "COMPETENCIAS DOCENTE Y RENDIMIENTO ACADÉMICO EN LA ASIGNATURA DE MATEMÁTICA III DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, EN LOS CICLOS ACADÉMICOS: 2018-A Y 2018-B" el cual corresponde al área de Matemática.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a VRI, UIIQ, Interesado, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica